



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

AVISO

De conformidad con la aprobación correspondiente a la contratación laboral en la modalidad de fijo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre — Real Casa de la Moneda, La Dirección de la misma ha resuelto convocar procesos de selección para cubrir las siguientes plazas y categorías profesionales en nuestro Centro de Trabajo de Madrid, de acuerdo con las bases que se adjuntan:

1 plaza de Oficial 2ª Mecánico Central (Nivel 8) en el Departamento de Mantenimiento. El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad. Se requiere alguna de las siguientes titulaciones:

- a) Titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior de la familia de Fabricación Mecánica o de la familia de Instalación y Mantenimiento o de la familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos o el siguiente título específico: Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones o una titulación legalmente equivalente.
- b) Titulación de Ciclo Formativo de Grado Medio de la familia de Fabricación Mecánica o de la familia de Instalación y Mantenimiento o alguno de los siguientes títulos específicos: Técnico en Mantenimiento Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones, Técnico en Electromecánica de Maquinaria, Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario, Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos o una titulación legalmente equivalente siempre que se acredite una experiencia mínima de dos años como Oficial 2ª Eléctrico- Electrónico en jornada completa, en la forma que se establece en la base cuarta.
- c) También podrán participar en el proceso de selección quienes acrediten tener una experiencia mínima de tres años como Oficial 2ª Eléctrico- Electrónico en jornada completa, en forma que se establece en la base cuarta.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. En nuestros Centros de Trabajo Madrid (Jorge Juan, 106) y de Burgos (Avenida de Costa Rica, 2) y en la página web de la FNMT-RCM: <http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo>. Las solicitudes se ajustarán al modelo 790 y se deberán presentar preferentemente a través de la sede electrónica <http://administracion.gob.es>, (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base tercera 1.a de la convocatoria) junto con la documentación que se indica.

1. Es obligatorio anexar la siguiente documentación en el botón que aparece en el apartado exención de pago y documentos. Fotocopia de los títulos exigidos en los requisitos de la convocatoria del proceso o bien, documentación acreditativa de la experiencia solicitada: Certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y, al menos, uno de los siguientes documentos: copia de contratos de trabajo, nóminas del periodo a acreditar o certificado de empresa en la que se hayan prestado los servicios detallando las funciones realizadas.
2. Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar un Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que determinó el grado de discapacidad.

También podrá presentarse en el Registro de la FNMT-RCM o bien enviarse por correo certificado a los citados centros de trabajo. En este caso se deberá cumplimentar obligatoriamente el formulario 790 electrónicamente a través del Punto de Acceso General: <https://administracion.gob.es/> (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base tercera 1.b de la convocatoria). No se admitirán solicitudes cumplimentadas de forma manual.

El plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases del proceso de selección, estará abierto desde el día **31 de octubre hasta el 21 de noviembre de 2019.**



Madrid, 30 de octubre de 2019

EL DIRECTOR DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES

José Antonio Guarido Esteban